



## EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

### CONVOCA

A LOS DOCENTES INTERESADOS EN IMPARTIR **CURSOS DE NIVELACIÓN A DISTANCIA 2021** A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

### B A S E S

#### De la apertura y administración del curso

1. Un Curso de Nivelación a distancia tendrá una duración de 80 horas distribuidas en un periodo de cuatro semanas laborales, el curso se conforma de dos asignaturas de 40 horas cada una; el docente podrá postularse para impartir una o más asignaturas del curso. El contenido de las asignaturas es propuesto los Departamentos Académicos que correspondan y autorizados por la Subdirección Académica.
2. Su ofrecimiento dependerá de la disponibilidad de recursos y demanda de los estudiantes de nuevo ingreso, debiéndose sujetar a las disposiciones emanadas por la Dirección del plantel.
3. Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para los Cursos de Nivelación a distancia, los docentes presentarán **la solicitud de Impartición de Curso de Nivelación vía correo electrónico a [cnivelacion@itchetumal.edu.mx](mailto:cnivelacion@itchetumal.edu.mx) a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de junio de 2021**. Adjunto a su solicitud deberán enviar la documentación que se especifica en el numeral 11 de la presente Convocatoria, todos los documentos deberán ser anexados en archivos individuales en formato PDF.
4. El número de horas de clase a la semana que el docente podrá impartir durante el período de Cursos de Nivelación dependerá del número de asignaturas que le sean asignadas, cada asignatura comprende dos horas diarias durante el periodo.
5. Como medida de seguridad sanitaria ante COVID-19, la impartición de los cursos será a distancia a través de plataformas en línea como Microsoft Teams, Google Classroom o Moodle, con sesiones sincrónicas en los horarios programados; cualquier otra plataforma propuesta por el docente será sometida a evaluación para su autorización.





También deberá dar de alta al Coordinador(a) del curso, [cnivelacion@itchetumal.edu.mx](mailto:cnivelacion@itchetumal.edu.mx), para realizar la verificación de los recursos digitales y supervisión del curso.

6. La **asignación de estudiantes al Curso de Nivelación** será realizada por el **Coordinador(a) de Cursos de Nivelación** en coordinación con el Departamento de Servicios Escolares.
7. La **programación de los grupos** se dará a conocer a los alumnos y docentes a través de sus correos electrónicos el día **12 de julio de 2020**.
8. Los Cursos de Nivelación se llevarán a cabo **del 19 de julio al 13 de agosto de 2021**.

### Del Docente

9. Deberá establecer las actividades y evaluaciones para aplicar a los estudiantes; para que un estudiante acredite el curso, deberá cumplir con un mínimo de 80% de asistencia a las sesiones virtuales del Curso de Nivelación.
10. Para impartir Cursos de Nivelación, podrán postular los profesionistas con experiencia docente en nivel superior o medio superior, dando preferencia a los que pertenezcan al Tecnológico Nacional de México (TecNM). Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	APLICA PARA DOCENTES:	
	DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL	EXTERNOS (HONORARIOS)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal ante el SAT (<i>con fecha comprendida entre el 21 y 28 de junio de 2021</i>). Se requiere que la actividad económica registrada sea:               <ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Para docentes del TecNM</u></b></li> <li>✓ <b>Asalariado</b></li> <li><b><u>Para docentes externos (por honorarios)</u></b></li> <li>✓ <b>Servicios profesionales de manera independiente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ De profesores particulares</li> <li>○ De apoyo a la educación</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	SI	SI





● Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con dictamen <b>POSITIVO (con fecha comprendida entre el 21 y 28 de junio de 2021)</b> . Para efectos de pago se solicitará nuevamente este documento con fecha del 17 al 20 de agosto de 2021.	SI	SI
● Copia de comprobante de domicilio: agua o teléfono fechado en el mes de junio 2021 ( <b>la dirección debe coincidir con la que se refleja en su constancia de situación fiscal</b> ).	SI	SI
● Copia de CURP ( <b>nuevo formato</b> ).	SI	SI
● Copia de la credencial para votar con fotografía (INE o IFE).	SI	SI
● Constancia de servicios con clave presupuestal ( <b>con fecha actualizada al mes de junio de 2021</b> ). <b>Solicitarla con anticipación en el Depto. de Recursos Humanos</b> de su plantel ( <a href="mailto:rh_chetumal@tecnm.mx">rh_chetumal@tecnm.mx</a> para los docentes del ITCH).	SI	NO
● Curriculum Vitae (resumido en máximo 2 cuartillas y comprobable).	NO	SI
Nota: Los docentes del Instituto que se encuentren cubriendo contrato en interinato, con vencimiento posterior al 31 de julio de 2021, deberán presentar un CFDI por pago de servicios.		

- La designación de los catedráticos corresponde a la Dirección del Instituto con la recomendación del Comité Académico. Cuando dos o más docentes tengan interés por impartir la misma asignatura en el Curso de Nivelación, se seleccionará al docente con base en lo indicado en la presente convocatoria y en el análisis de su perfil profesional, así como su experiencia académica.
- El programa de trabajo de cada asignatura a impartir será enviado al correo [cnivelacion@itchetumal.edu.mx](mailto:cnivelacion@itchetumal.edu.mx) al Coordinador(a) de Cursos de Nivelación a más tardar el 16 de julio de 2021.
- En caso de incurrir en faltas durante el Curso de Nivelación, se aplicarán las sanciones correspondientes, que van desde el descuento económico hasta la rescisión de contrato.
- Durante el periodo de Cursos de Nivelación, **no se autorizará permisos especiales para los docentes.**





15. El 16 de agosto de 2021 será la fecha máxima para que el docente entregue al Coordinador(a) de Cursos de Nivelación, las listas de asistencia y calificaciones, todo en formato pdf.

**Del Coordinador(a) de Cursos de Nivelación**

- 16. La persona que realice las actividades de coordinación de los Cursos de Nivelación será designada por el Director del Instituto.
- 17. Sus actividades y funciones serán definidas por la Subdirección Académica de acuerdo con las necesidades de operación.
- 18. El Coordinador(a) de Cursos de Nivelación recibirá por correo electrónico su nombramiento por la Dirección del Plantel.
- 19. Deberá mantener comunicación constante con la Subdirección Académica y el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, y presentar reportes semanales, de desarrollo de los cursos vía correo electrónico; así como reportes diarios de manera verbal vía telefónica o videollamada.

*Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por la Dirección del Instituto.*

Atentamente  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS





## ANEXO

Para impartir los Cursos de Nivelación es necesario que el perfil docente cubra las asignaturas de acuerdo con las siguientes áreas:

### Arquitectura

- Matemáticas para arquitectura
- Introducción a la arquitectura

### Biología

- Matemáticas
- Química

### Contador Público

- Matemáticas
- Contabilidad

### Licenciatura en Administración, Ingeniería en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial

- Matemáticas
- Administración

### Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica

- Matemáticas
- Física

### Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Matemáticas
- Algoritmos

Los temarios de las asignaturas y el formato de solicitud se podrán consultar a través de la liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZbrFetHrO8KnDjUaiP4ZYjv7I2DpByob?usp=sharing>

